

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-473
SALTA, 12 de septiembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.142/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo temporario de auxiliar de primera categoría con dedicación simple para la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" (1° Año) de la carrera de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.63/77, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista personal y, clase oral y pública, produjo su dictamen unánime y explícito de los dos (2) postulantes evaluados, aconsejando el siguiente orden de mérito: 1) M.Sc. Juan José Ramos y 2) Dra. Carla Agustina Villagrán.

Que a fs. 77, obra notificación formal de ambos postulantes en tiempo y forma y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 79, la comisión de docencia y disciplina sobre la base del dictamen de la comisión asesora, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 63/77 y designar al M.Sc. Juan José Ramos - en el cargo de auxiliar de primera categoría con dedicación simple para la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en sus Reunión Ordinaria N° 12 realizada el 05 de septiembre de 2023, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado a las economías del cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra, liberado por el Dr. Emilio Barrabino (Res. DNAT-2022-1645). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

Que el presente llamado se ha realizado en el marco de la Res. CDNAT-2023-118 y CDNAT-2023-300.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta y dictamen elaborados por la comisión asesora a fs. 63/77 y designese al **M.Sc. JUAN JOSE RAMOS** -DNI N° 30.675.025 - en el cargo temporario de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la asignatura "GEOLOGIA GENERAL" (1° Año) de la carrera de Geología (Plan 2010) de Sede Central, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras se disponga de las economías del cargo vacante o hasta nueva Resolución, con cargo a lo establecido en Res. CDNAT-FCN-205/02 (Funciones Docentes) y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado al M.Sc. Ramos que deberá cumplir además de las



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"
RESOLUCIÓN CDNAT-2023-473

EXPEDIENTE N° 10.142/2023

/.

funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación a las economías del cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra, liberado por el Dr. Emilio Barrabino (Res.DNAT-2022-1645). Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

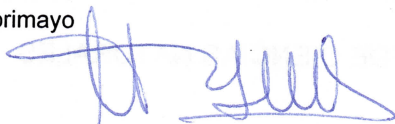
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio web de cabecera: <http://dgp.unsa.edu.ar/>

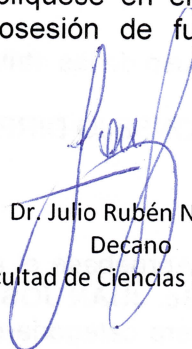
ARTÍCULO 5°.- Infórmese al M.Sc. Ramos que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) debe presentar ante la Dirección General de Personal, todos los documentos necesarios para la apertura y/o actualización del legajo único y oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad, con el fin de acceder a los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y de Res. CS 342/10, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a: M.Sc. Ramos, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del docente nombrado.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales